



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.--

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON EN EL LUGAR HABILITADO POR SESIÓN DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, Y POR LO TANTO DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR ACABO LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS. --

--- PRESIDE LA SESIÓN LA PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO, EL CAPITAN RAYMUNDO R. SUASTEGUI TORRES; POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE OCHO DE ONCE MIEMBROS.- POR LO QUE EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL SE DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN. ---

SE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:
1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DEL CUERPO EDILICIO, 2.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, 3.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- HACER DEL CONOCIMIENTO A ESTE CUERPO EDILICIO DE LA DEMANDA DEL JUICIO ELECTORAL INTERPUESTA POR EL C. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: TEE/JDC/001/2016-1 RADICADO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, MISMO AL QUE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN LE ASIGNO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-JE-3/2016. 5.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. ---

EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESAHOGARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, POR CUANTO AL PUNTO CUARTO:- HACER DEL CONOCIMIENTO A ESTE CUERPO EDILICIO DE LA DEMANDA DEL JUICIO ELECTORAL INTERPUESTA POR EL C. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: TEE/JDC/001/2016-1 RADICADO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, MISMO AL QUE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN LE ASIGNO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-JE-3/2016, LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE COMO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CUERPO EDILICIO, EL SÍNDICO MUNICIPAL NO INFORMO Y MUCHO MENOS ACORDÓ O SE LE AUTORIZÓ LA INTERPOSICIÓN DE UN JUICIO ELECTORAL MEDIANTE UN PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A ESTE TEMA POR LO QUE SE ACORDARÀ AL RESPECTO EN LA PRESENTE SESIÒN". -----

CONFORME EL ORDEN DEL DÌA APROBADO PARA ESTA SESIÒN EXTRAORDINARIA, EN EL PUNTO CUARTO, SE INFORMA DE LA DEMANDA INTERPUESTA A TRAVES DE UN JUICIO ELECTORAL INTERPUESTO POR EL C. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, EN SU CARÀCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÒN DE LOS DERECHOS POLÌTICOS ELECTORALES CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: TEE/JDC/001/2016-1 RADICADO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, MISMO QUE AL PRESENTARLO LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÒN LE ASIGNO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-JE-3/2016, POR LO QUE ENTERADOS DE ESTA DEMANDA, SE OBSERVA QUE EL SINDICO MUNICIPAL NO INFORMO Y MUCHO MENOS SOLICITÓ DE ESTE CABILDO COMO AUTORIDAD MÁXIMA MUNICIPAL ACUERDO O AUTORIZACIÒN PARA LA INTERPOSICIÒN DE UN PUNTO DE ACUERDO O ACCIÒN LEGAL ALGUNA EN RELACIÒN A ESTE TEMA, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE CUERPO EDILICIO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE ANTE LA ACCIÒN JURÍDICA DEL C. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, EN SU CARÀCTER DE SINDICO MUNICIPAL LO PROCEDENTE ES QUE ESTE CUERPO EDILICIO COMPAREZCA EN EL EXPEDIENTE **COMO TERCEROS INTERESADOS A JUICIO Y SE DESISTA LISA Y LLANAMENTE DE LA DEMANDA DE JUICIO ELECTORAL** INTERPUESTO ILEGITIMAMENTE POR EL C. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, EN SU CARÀCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL CONTRA LA SENTENCIA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÒN DE LOS DERECHOS POLÌTICOS ELECTORALES CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: TEE/JDC/001/2016-1 RADICADO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, MISMO AL QUE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÒN LE ASIGNO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-JE-3/2016, LO ANTERIOR, POR QUE ESTE CUERPO EDILICIO, ESTA CONFORME Y OBSERVA QUE DICHO MEDIO DE IMPUGACIÒN FEDERAL, AL NO HABERSE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA MÁXIMA AUTORIDAD Y NO ESTAR APEGADO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS EN SUS ARTÍCULOS 5 bis, 41, 45, 29, 38 Y DEMÀS RELATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÒN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 110, 112, 113 DE LA CONSTITUCIÒN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. CONFORME AL CUMPLIMIENTO DADO A LA SENTENCIA EN EL JUICIO TEE/JDC/001/2016-1 SE TOMO DEBIDA PROTESTA DE LEY A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2016-2018 DESDE EL PASADO DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÍS , POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y CONFORME A LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE NOS CONFIERE LA CONSTITUCIÒN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÒN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL




PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ESTADO DE MORELOS, ASI COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO MORELOS, POR LO TANTO RESULTA IMPROCEDENTE LA GENERACIÓN DE LA DEMANDA DE JUICIO ELECTORAL, RADICADO EN LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUP-JE-3/2016 DE LA CUAL REITERAMOS NOS DESISTIMOS LISA Y LLANAMENTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR. INFORMESE POR OFICIO A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. -----


HABIENDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENCIA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA QUE SE FIRMA AL CALCE Y MARGEN, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----


Profra. Irma Camacho García
Presidenta Municipal Constitucional

C. Gerardo Hurtado de Armas de Mendoza
Síndico Municipal


C. José Juvenal González Amaro
Regidor

C. Alma Delia Rangel Montesinos
Regidora


C. Baltazar Martín Carmona Morales
Regidor





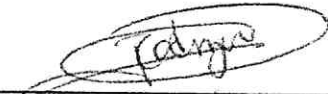









PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMINCO, MOR.


C. Rodrigo Uribe Carrillo
Regidor


C. Hilario Ríos García
Regidor


C. Nataly Estefania Rosas Paulino
Regidora


C. Fausto Rebolledo Macedo
Regidor


C. Heriberto Roa Ahumada
Regidor


C. Gabriela Teiko Demedicis Hiromoto,
Regidora


Secretario Municipal
Capitán Raymundo R. Suastegui Torres

Esta hoja de firmas pertenece a la tercera sesión extraordinaria de fecha 22 de enero de 2016, la cual, contiene la solicitud de desistimiento de la demanda del juicio electoral promovido el C. Gerardo Hurtado de Mendoza, en su carácter de Síndico Municipal.